

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

8035 *Resolución de 16 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Resolución de 6 de diciembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 13), del extinto Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 21 de septiembre de 2018, («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se dio publicidad a la relación de aprobados en la fase de oposición del referido proceso selectivo. Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 20 de diciembre de 2018, se procedió al nombramiento de dichos aspirantes como funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en

los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 16 de mayo de 2019.—El Secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO

Cuerpo o escala: E. Técnicos Facultativos Superiores OO.AA. del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Turno: Turno libre

NOPS	N.R.P	APELLIDOS	NOMBRE	MINISTERIO	CENTRO DIRECTIVO/00.AA	CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT.	NIVEL C.D.	C. ESPECÍFICO
1	****831824 A5001	MACIAS SANCHEZ.	PAULA.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA.	S.G. DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD.	GRANADA.	SANTA FE.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR.	4691753	24	6.441,40
2	****258957 A5001	FRUTOS ROMO.	GEMA DE.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS.	S.G. DE ACUERDOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES DE PESCA.	MADRID.	MADRID.	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA.	3887987	24	6.441,40
3	****125813 A5001	LOPEZ ANDREU.	ELENA TERESA.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS.	S.G. DE CALADERO NACIONAL Y AGUAS COMUNITARIAS.	MADRID.	MADRID.	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA.	4544719	24	6.441,40
4	****425502 A5001	G O N Z A L E Z FUENTES.	FEDERICO.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.	S.G. DE CONTROL Y DE LABORATORIOS ALIMENTARIOS.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE LABORATORIO.	5101030	24	6.441,40
5	****828868 A5001	E S T E B A N E Z HERNANDEZ.	ANA BELEN.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.	S.G. DE CONTROL Y DE LABORATORIOS ALIMENTARIOS.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR.	3218294	24	6.441,40
6	****370613 A5001	G O N Z A L E Z GARCIA.	SUSANA.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.	S.G. DE CONTROL Y DE LABORATORIOS ALIMENTARIOS.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR.	5166078	24	6.441,40
7	****195257 A5001	LOPEZ MAROTO.	CONCEPCION.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA.	S.G. DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD.	MADRID.	ALGETE.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE LABORATORIO.	5427926	24	6.441,40
8	****429646 A5001	SANZ ZUDAIRE.	CARLOS.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS.	S.G. DE PROTECCION DE LOS RECURSOS PESQUEROS.	MADRID.	MADRID.	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA.	1332446	24	6.441,40
9	****873946 A5001	C A B A L L E R O RODRIGUEZ.	MARIA JOSE.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA.	S.G. DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD.	MADRID.	ALGETE.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR.	3026180	24	6.441,40

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
 NRP: Número de Registro de Personal.
 NIVEL C.D.: Nivel de Complemento de Destino.
 C. específico: Complemento específico.
 S.F.: Subdirección General.
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo.